



ANEXO I

1.- Datos de identificación del niño:

Apellido 1				Apellido 2				Nombre				
Fecha de nacimiento						Sexo		Varón		<input type="radio"/>	Mujer	<input type="radio"/>
Dirección		Tipo vía				Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia		

2.- Datos de identificación de la familia: *Padre / Madre / Representante legal*

NIF/NIE/Pasaporte				Apellido 1				Apellido 2				Nombre					
Correo Electrónico						Tfno. fijo						Tfno. móvil					
Relación con el niño						Padre		<input type="radio"/>	Madre		<input type="radio"/>	Representante legal		<input type="radio"/>			
NIF/NIE/Pasaporte				Apellido 1				Apellido 2				Nombre					
Correo Electrónico						Tfno. fijo						Tfno. móvil					
Relación con el niño						Padre		<input type="radio"/>	Madre		<input type="radio"/>	Representante legal		<input type="radio"/>			
Otros familiares (Indicar parentesco)																	

En Madrid, a de de

FIRMA Padre/madre/ Representante legal 1
Fdo.:
FIRMA Padre/madre/ Representante legal 2
Fdo.:

Solicita a la Comisión de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, órgano colegiado de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como entidad pública responsable de la protección de la infancia en nuestra región, dictamine la situación de Urgencia Social, que habilita para acceder a la gratuidad de la enseñanza en las escuelas infantiles y al comedor escolar, dada la necesidad actual en la que se encuentra mi unidad familiar.

Se define la situación de urgencia social, como aquellas situaciones imprevistas que impiden a las familias atender adecuadamente las necesidades básicas de sus hijos, y que afectan la integridad y desarrollo de los niños. Para estas situaciones imprevistas, las instituciones educativas y sociales que atienden a la infancia, arbitran procedimientos que permiten atender con rapidez las necesidades de los niños, propiciando su escolarización en centros de Educación Infantil, planteando soluciones y alternativas en el entorno inmediato del niño, evitando tomar medidas de protección del niño siempre que sea posible mediante ayudas sociales y/o educativas. La plaza escolar se mantendrá durante todo el curso escolar con el fin de dar el tiempo suficiente para la solución de los motivos que dieron lugar a esta petición.

Información sobre Protección de Datos⇒ Acuerdo Escolarización Dictamen Urgencia Social

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. De Infancia, Familia Y Fomento De La Natalidad
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Tramitación Dictamen Urgencia Social

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Protección de derechos de los niños y adolescentes que, debido a diversas circunstancias personales, familiares o derivadas de su entorno social, tienen comprometido notablemente su bienestar y sus posibilidades de desarrollo integral como persona.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En su caso, RGPD 9.2.h)

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia.

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Transferencias Internacionales.

No se realizan.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos de las características personales. Datos académicos y profesionales. Datos especialmente protegidos.

12. Fuente de la que procedan los datos.

El titular (solicitante), representante/tutor legal, terceros legitimados.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.